



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que suspenderá sus labores ordinarias, durante toda la jornada, los días 5 de abril (Jueves Santo) y 6 de abril (Viernes Santo).
2. Que en consecuencia, todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.
3. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 27 de marzo de 2012.

(Original firmado)
Alberto Diamond R.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS